Arquitectura se proceda con urgencia.

También habría que firmar el convenio en los primeros días de octubre con la Municipalidad de Cipoletti, para finalización de la escuela recientemente donada por la misma.

Se conversa finalmente sobre la forma en que se cumple la actividad periescolar y se conviene en que la Comisión de Didáctica haga una evaluación con miras a una resolución para el año próximo.

Por Secretaría se da entrada a dos notas de la Dra. Blanca Passeri, a las que se resuelve dar el curso que corresponda.

Se levanta sesión 19 y 10.

Acta de la Sesión Nº 81

día 30 de setiembre de 1965

En Buenos Aires a treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 11 y 10 se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sr. Ulises René Girardi. A las 12 y 5 se incorpora el Vocal Sr. Rodríguez Torre.

Ausentes con conocimiento del Cuerpo el Sr. Villarreal y el Sr. Cortés.

A la hora indicada se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se

transcriben.

Expte. 17033-64 1 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva (fs. 52) de las obras de reparación del edificio de la Esc. 12 del DE 7º realizadas por la firma "Angielczyk y J. Judzik" y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de $ 82.997.- a favor de la citada empresa.

Expte. 15481-65 2 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 9.802.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "José Ginacola" en el edificio de la Esc. 9 de San Luis y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 15478-65 3 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 9.870.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Julián Velasco" en el edificio de la Esc. 130 de San Luis y disponer pago a favor de dicha empresa.

Expte. 15065-65 4 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 1.990.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Alfonso Flores" en el edificio de la Esc. 139 de La Rioja y disponer pago a favor de tal contratista.

Expte. 15062-65 5 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 1.782.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Griseldo Galván" en el edificio de la Esc. 302 de Tucumán y disponer pago a favor de dicho contratista.

Expte. 15060-65 6 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 9.600.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Angel Carnemolla" en el edificio de la Esc. 109 de Tucumán y disponer pago a favor de tal empresa.

Expte. 15059-65 7 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 2.600.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "Tiburcio Aparicio" en el edificio de la Esc. 179 de Tucumán y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 15058-65 8 Aprobar el Certificado Final de de Obra por $ 10.000.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Eudoro Cirilo Rojas" en el edificio de la Esc. 86 de Tucumán y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 14733-65 9 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de ampliación del edificio donde funciona el Jardín de Infantes 4 del DE 12º, realizadas por la firma "Fernando Mengri" y disponer pago del Certificado de Devolución Fondo de Reparos por $ 327.958.- a favor de la citada empresa.

Expte. 15594-62 10 P. Dejar sin efecto la resolución del 18-X-63 (fs. 9 del expediente 16388-63 agregado) por la que se dispuso conceder a la firma "Alejandro Stoka" una prórroga de 30 días en el plazo contractual para la terminación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Directorio 1781 Capital Federal, asiento de la División Suministros.

2º.- Aplicar a la firma "Alejandro Stoka" adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio antes citado, una multa de $30.000.- correspondiente a los 30 días de mora incurrida para la entrega de las obras. ——————

3º.- Aprobar el Certificado Nº 2 de Recepción Provisoria por $62.475.- en el que se dedujo el 10% para Fondo de Reparo y la multa a que se refiere el punto 2º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma "Alejandro Stoka". ——————

Expte. 1999-65 | 11 | Conceder licencia con sueldo, desde el 8-III hasta el 8-VII-65, a la Sra. Nelly María Margarita Mas de Jofré, maestra de la Esc. 2 del DE 1º. ——

Expte. 24161-59 | 12 | Conceder licencia a la maestra de la Esc. 86 de Buenos Aires, Srta. Aída Fernández, desde el 3-VI hasta el 11-IX y desde el 12-IX hasta el 30-XI-58 en ambos casos sin sueldo. ——————

Expte. 870-61 | 13 | 1º.- Desglosar el expediente 8938-64 y pasarlo para su dictamen a la Dirección General de Asesoría Letrada. ——————

2º.- Elevar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia para que considere la posibilidad de otorgar licencia extraordinaria, sin sueldo, al Sr. Jorge Virginio Arévalo, empleado de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, del 1º-X-64 al 31-XII-65. ——————

Expte. 13468-62 | 14 | Prorrogar hasta el 31-VIII-64 la licencia sin sueldo que se le concediera desde el 4-III hasta el 30-VI-64, a la Srta. Inés Teresa Villar, maestra de la Esc. 45 de Buenos Aires. ——————

Expte. 12572-62 | 15 | 1º.- Conceder licencia con sueldo al maestro de la Esc. 219 de Misiones, Sr. Claudio Antonio Collman, del 2-V al 30-XI-62. ——————

2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera conceder licencia con sueldo al citado docente, del 15-II al 10-IX-65. ——————

Expte. 9072-65 | 16 | Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la Srta. Celina María Lassalacqua como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1945 y 1946. ——————

Expte. 1685-65 | 17 | Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por el Sr. Pedro César Guillaume Dozo como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1941 y 1942. ——————

Expte. 5578-65 | 18 | Reconocer por el local ocupado por la Esc. 11 del DE 10º propiedad del Sr. José Frascarello, el alquiler mensual de $3.836.- a partir del 1º/I/64.

Expte. 9257-62 | 19 | Rectificar la resolución del 9-IX-64 en el sentido de que el alquiler de $300.- que se reconoce por la finca que ocupa la Esc. 171 de La Rioja es

a partir del 2/V/60 y no desde 1º/V/63 como se consignó

Expte 8227-63 | 20 | Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 21/III/62 al director de la Escuela 115 de Chaco Sr. Roberto Sampaio por abandono de cargo

Expte 18994-61 | 21 | Aprobar lo actuado y declarar cesante al director 219 de Salta 3ra "C", Sr. José Roberto Duarte por graves irregularidades comprobadas en el ejercicio de su función como director interino de la Esc. 206 de la misma provincia.

Expte 20769-62 | 22 | Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad del 8/VIII/62 a la maestra de la Esc. Nº18 de Río Negro, Sra Enca Isabel Salella de Antonelli y formularle cargo por percepción indebida de haberes desde el 13/III/ hasta el 6/V/61.

Expte 22205-40 | 23 | Aceptar y agradecer a los Sres. Victoriano, Francisco y Melchor Robles la donación de dos hectáres de tierra ubicados en El Pindo, Colonia Tobay, Dpto Concepción, Pcia de Corrientes, con destino a la Escuela 429 de la misma provincia

Expte 35943-59 | 24. | Aceptar y agradecer al gobierno de la provincia de Stgo del Estero la donación de 1 ha. de terreno con destino a la Escuela 50 de esa jurisdicción

Expte 26505-42 | 25 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Domingo F. Sarmiento" de la Esc. 206 de Córdoba, la donación del edificio que construyera con destino al funcionamiento del establecimiento

Expte 16322-65 | 26 | Autorizar prestación servicios extraordinarios por 30 días corridos, a razón de 3 horas los días hábiles y 7 los no laborables por parte de los agentes de la División de Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, nominados en estas actuaciones.

Expte 16173-65 | 27 | Autorizar prestación servicios extraordinarios por 20 días hábiles, a razón de 3 horas diarias a los agentes de la Dirección General de Administración ("Sección Afectaciones y Descuentos) Sres Rodolfo Grassi y Sra María Hipólita Rienzi de Misdrahi

Expte 15.683-65 | 28 | Autorizar la prestación servicios extraordinarios por 20 días, 3 horas diarias por parte del encargado de Sección

Automotores, Sr. Manuel Munuera. ___

Expte 10.276-59 | 29 | Aprobar contrato de locación celebrado con los propietarios del local que ocupa la escuela N° 297 de Corrientes, Srtas Restituta, María Eugenia y Juana María López, por un alquiler mensual de $400 m/n por un término de 3 años a partir del 12/V/64 prorrogable por dos años más. ___

Expte 10.517-63 | 30 | Ampliar la resolución dictada a fs 23 de las presentes actuaciones autorizando a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación con la propietaria del edificio que ocupa la Escuela N° 97 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $763 m/n. y término no menor de tres años. ___

Expte 18.098-41 | 31 | Autorizar a la Comisión de Reajuste de Alquileres a iniciar las gestiones tendientes a lograr el acuerdo aconsejado por la Dción Gral de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 63.

Expte 20.768-63 | 32 | Aprobar el contrato de cesión gratuita del edificio destinado al funcionamiento de la Esc. N° 196 de Buenos Aires, celebrado entre su propietaria la Asociación Cooperadora del establecimiento y la Inspección Seccional de Buenos Aires. ___

Expte 22.676-57 | 33 | Reservado. ___

Expte 37001-57 | 34. | Reservado. ___

Expte 37.335-58 | 35 | Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 54 de Santa Fe a la firma Armando Peterlin en la suma de $92.000 m/n. ___

Expte 20.501-64 | 36 | Adjudicar los trabajos de provisión e instalación de un equipo bombeador para agua en el edificio ocupado por la Escuela N° 48 de Misiones, a la firma Rubén C. Miranda en la suma de $98.500 m/n. ___

Expte 9879-62 | 37 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a efectos de determinar el ó los responsables del incumplimiento de normas legales y reglamentarias con motivo de la resolución del 25/VI/62, por la que se destacó en comisión de servicios, como directora de la Biblioteca Estudiantil N° 1 a la Sra Elena Zunas de Palazzolo. ___

Expte 16.355-59 | 38 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maes-

tra de la Escuela N° 198 de Corrientes Srta Elena Amaro Ponciel, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el Art 37° del Reglamento de Sumarios

Expte 2719-62 | 39 | 1° Aprobar lo actuado y retrogradar de jerarquía por constancias documentadas en el presente sumario a la directora de la escuela N° 196 de Corrientes, Srta Gloria Catalina Aguirre y trasladarla en carácter de maestra de grado a dño establecimiento de igual categoría y ubicación dentro de la misma provincia

2° Disponer se regularice el pago de haberes de la Srta Gloria Catalina Aguirre y formularle cargo por las inasistencias injustificadas que se documentan a fs. 123 del Expte N° 23.575/63.

3°- Dejar constancia que de haberse encontrado en actividad los ex-Inspectores Seccionales interinos; Sres Américo Boschetti y Jorge Raúl Zappa les hubiera correspondido la medida de apercibimiento por no haber dispuesto la inmediata intervención que en estos casos eran de su competencia

Expte 18.680-64 | 40 | 1° Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la Sra María Ofelia Jantorno de Bozzini, directora de la escuela N° 12 del D. E. 8°.-

2° No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la docente mencionada en el punto 2°.-

Expte 16.998-62 | 41 | 1° Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Seccional de Chubut, a la directora del Jardín de Infantes N° 2 de su jurisdicción Sra Irma Ide Stefanini de Gardella y a la Sra Martha Susana Estiu de Cesio, maestra del mismo establecimiento.

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica Gral de Escuelas de Provincias Zona 2da a efectos de considerar los recursos interpuestos por las docentes sancionadas

Expte 11638-65 | 42 | Dejar sin efecto, a pedido del interesado, la resolución del 24 de junio de 1965 que disponía el traslado del auxiliar de la Escuela Hogar N° 4 de Icaño, Catamarca, Sr. Juan Dante Berrondo a una Escuela de la Capital Federal

Expte 15.217-57 | 43 | Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 25/9/58 y 20/7/59 relativas a trabajos de perforación y provisión de un equipo

motobombeador en el edificio ocupado por la Escuela N° 85 de Jujuy.

2° Desafectar los fondos comprometidos y disponer que la Dción Gral de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar por cuerda separada, incluya los trabajos de que se trata en el presente Plan de Obras.

Expte 12.447-65 | 44 | Trasladar transitoriamente a la Sede del Consejo Escolar 14° y mientras dure la licencia por maternidad de la Sra Rosa Russo de Lázaro, a la auxiliar portera de la Esc. N° 25 del mismo distrito, Sra Elvira Lucrecia Cánepa de Corti.

Expte 12.586-65 | 45 | Ubicar como portera casera de la Escuela N° 16 del Consejo Escolar 4°, a la Srta María Isabel Rodríguez, ex-portera de la Escuela N° 5, de la misma jurisdicción que se refundió en marzo del corriente año.

Expte 20.594-62 | 46 | Aprobar lo actuado y considerar exento de responsabilidad al personal de la Esc. N° 17 del D.E. 16°, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Expte 2366-65 | 47 | Liquidar viáticos a favor de la Srta Reina A del Pino, correspondientes a los días empleados en el viaje de regreso a su domicilio, al término de la suplencia que desempeñara en la Esc. N° 77 de Chubut (siete días)

Expte 13.415-62 | 48 | Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Santos Veneri

Expte 5830-63 | 49 | 1° Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela N° 6 de Jujuy Sra Alejandra Isabel Delgado de Luna Espíndola, en razón de no haber dado cumplimiento a la resolución de carácter general N° 23/63.

2° Extender a la misma certificado de cesación de servicios, a la fecha de notificación a la interesada de la medida señalada en el punto 1°.

Expte 1230-64 | 50 | Reservado.

Expte 14.384-65 | 51 | Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Misiones, para colaborar con la Junta de Administración de esa Pcia en el Programa Nacional intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, en las tareas del censo de analfabetos dispuesto por Decreto Provincial N° 1263/65 y hasta el 30 de noviembre de 1965, al personal de las escuelas

nacionales de la misma provincia, cuya nómina se detalla en autos.

Expte 21.901-63 52 Ratificar el punto 1º de la resolución de fs 10 estableciendo que el valor locativo que en el mismo se fija es de $2025 m/n. y no de $2056 como se consignó ______

Expte 22.446-63 53 Aprobar la devolución del edificio que ocupó la escuela Nº 152 de Catamarca a su propietario, Sr. José D. Barleris, efectuada el 23 de Abril de 1963 por traslado del establecimiento a su local propio ______

Expte 14.260-65 54. Ratificar el Convenio que obra a fs. 3/6 firmado "ad-referendum", con la Pcia de Santiago del Estero para la construcción y/o reparación de edificios escolares en esa jurisdicción ______

Expte 11.273-65 55 Transferir a las siguientes escuelas las sumas detalladas a continuación destinadas para la atención de los servicios de Comedores Escolares ______

Escuela Nº 71 de Villaguay, Entre Ríos ______ $299.200 m/n. ______
Escuela Nº 215 de Santa Fe ______ $205.700 m/n. ______
Escuela Nº 280 de La Pampa ______ $261.800 m/n. ______
Escuela Nº 61, 148, 158 de Jujuy ______ $317.900 m/n. ______
Escuela Nº 50 y 51 de Jujuy ______ $299.200 m/n. ______

Expte 6814-65 56 1º Disponer que todas las Inspecciones Técnicas Generales, la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar y las Direcciones Generales o las jerarquías que hagan sus veces, remitan al personal nombrado titular, que ingrese, se reincorpore o acumule otro cargo, juntamente con la designación respectiva y las instrucciones para obtener el certificado de buena salud, los siguientes formularios:

Declaración Jurada ______ 1 ______
Cuestionario Individual de Alta ______ 1 ______
Ficha Individual ______ 2 ______
Declaración Jurada de Cargos y Actividades ______ 3 ______
Sobreasignación por dedicación total a la docencia ______ 1 ______

2º Las autoridades antes mencionadas harán llegar los formularios a las dependencias del Consejo Nacional de Educación especificadas en los apartados a) y b) de estas actuaciones ______

3º A fin de cumplimentar lo establecido precedentemente las Direcciones Generales de Administración y Personal suministrarán dichos formularios a requerimiento de las Reparticiones mencionadas en el art. 1º ______

Expte. 3915-65	57	Pasar a la Dirección General de Oficina Judicial para que tome la intervención correspondiente en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Quiroga, Mercedes y otros s/ejecutivo" en trámite en el Juzgado de Paz Nº 12, según lo expresado a fs. 4 por la Asesoría Letrada.
Expte. 16964-65	58	Autorizar prestación de servicios extraordinarios por 20 días, a 3 horas diarias, por parte de los agentes de la División Intendencia, Sres. José Bradasolia y Roberto Evaristo Puga.
Expte. 18660-49	59	1º.- Establecer que la reserva efectuada por resolución 11840 en expte. 1373-43 no es ya necesaria a los fines escolares del Consejo Nacional de Educación. 2º.- Declarar que el Consejo Nacional de Educación no tiene inconveniente alguno en que se cedan los derechos emergentes de la aludida reserva a favor del Consejo Provincial de Educación de Río Negro con destino a la construcción de un establecimiento escolar. 3º.- Hacer saber a la Dirección Parques Nacionales y al Consejo Provincial de Educación de Río Negro, lo resuelto.
Expte. 23466-57	60	Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Expte. 19165-63	61	1º.- No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias que formulan las docentes de San Juan, Sras. Pastora O. de Pizarro y Emilia C. de Toukis. 2º.- Hacer conocer al personal de la Repartición los dos primeros párrafos del dictamen de fs. 13 de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, rectificado a fs. 15 por la Secretaría de Hacienda.
Expte. 9787-65	62	1º Clausurar definitivamente por despoblación del lugar la Esc. 74 (P.V."B") de Lote 24 de Monte Nievas, departamento Conhello, provincia de La Pampa. 2º Autorizar a la Inspección Seccional de La Pampa a transferir los muebles del establecimiento a otras escuelas de la zona dando cuenta a Dirección General de Administración. 3º.- Autorizar a la Cooperadora de la Esc. 74 a constituirse en cuidadora del edificio escolar. 4º.- Disponer se informe concretamente sobre el dominio, origen e inscripción del referido local escolar.
Expte. 21128-61	63	Aprobar el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 41/46 con referencia al local para la Esc. 411 de Santa Fe.
Expte. 8876-65	64	Prolongar a doce horas semanales la labor habitual del maestro especial de trabajo manual de la escuela de doble escolaridad 3 del DE 19º, Sr. Antonio Verón y otorgarle beneficio por prolongación de jornada.

Expte. 9051-65 65 Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música suplente de la Esc. 9 del DE 12º, Sra. María Esther Patraglia de Angió, y acordarle beneficio por prolongación de jornada.

Expte. 15795-65 66 Aprobar los servicios prestados por la Srta. Olga Edith Lucero, con título de maestra normal nacional, como maestra de grado suplente, en el colegio parroquial "San Francisco, situado en el barrio del mismo nombre de la ciudad de Formosa, desde el 9-III hasta el 2-VI-64.

Expte. 15793-65 67 Aprobar los servicios prestados por la Srta. Isabel Beraja, como maestra de grado, suplente en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 23 hasta el 30-IV-64.

Expte. 9668-65 68 1º.- Aprobar funcionamiento de secciones de grado desde el 16-III-65 en el colegio "San Pablo Apóstol" de la calle Alvarez Thomas 795, Cap. Fed.; crear dirección libre, desde el 9-III-64 y desde esta fecha asignarle 2da categoría; establecer que la autorización de grados tiene carácter provisional hasta fin del curso escolar 1965; y hacer saber a la dirección de dicho colegio que deberá elevar a la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la organización que tendrá el mismo en 1966 para su consideración.

2º.- Aprobar nombramiento de 6 docentes para el colegio citado en el punto anterior.

Expte. 15933-65 69 1º.- Conceder la autorización que solicita la dirección de la Esc. 17 del DE 8º para que 54 alumnos de 5º y 6º grado, acompañados por sus respectivos maestros realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de La Plata el 6-X-65.

2º.- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres.

Expte. 16386-65 70 1º.- Autorizar a la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2109, Capital, para que un grupo de 80 alumnos de 5º y 6º grado concurran entre el 25-IX y el 9-X-65 a una escuela-granja de la localidad de Verónica, partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, acompañados de 4 maestros, conforme con la reglamentación vigente.

2º.- Notificar a los padres de los alumnos que la autoridad escolar si bien adoptará las medidas necesarias para el cuidado y vigilancia de los niños se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables al personal.

Expte. 16985-65 71 1º.- Aceptar y agradecer al Club de Leones del Parque de los Patricios el apoyo

que ofrece para la realización de un curso de perfeccionamiento docente para maestros titulares, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento y como adhesión a la campaña de alfabetización. ____________

2º- Autorizar a la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" para que con el auspicio y la financiación del Club de Leones del Parque de los Patricios que se acepta en el punto 1º, desarrolle un curso de perfeccionamiento docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos para maestros titulares, con horario vespertino y una duración total de 130 horas de clase. ____________

3º- Designar con carácter transitorio, para las asignaturas del Curso de Perfeccionamiento Docente que se autoriza en el punto anterior al personal cuya nómina se detalla en las presentes actuaciones. ____________

Expte 6126-65 72 1º Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 245 y 246, entre las siguientes escuelas, de su jurisdicción. ____________

Cargos vacantes	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	24 (2a A)	98 (P.U"D")
1	124	285 (3ra C)
1	163	26 (P.U.B)
1	212	211 (P.U.C)
1	288	257 (P.U.C)

2º Hacer constar que como consecuencia de las transferencias mencionadas en el punto anterior, quedan modificadas las categoría de las escuelas de San Luis números: 98, 163, 26, 212, 211, 288 y 257 de acuerdo con el presente detalle. ____________

3º Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda. ____________

4º Aprobar traslados a escuelas de San Luis de los docentes nominados en autos. ____________

5º Aprobar traslados a escuelas de San Luis con ascenso de ubicación a los docentes nominados en autos. ____________

6º Ubicar en la escuela 84 de San Luis (2da "B") a la directora de la Nº 288 (3ra "B") de la misma provincia, Sra Irma Antonia Romero de Pacheco. ____________

7: Ubicar en la escuela 230 de San Luis (P.U "B") a la directora con funciones auxiliares Sra Marta Dorila Molina de Moreno, reintegrada a la docencia activa.

8: Ubicar en la Escuela 12 de San Luis (A) a la maestra de grado Sra Emilia de las Mercedes Laborda de Mansilla.

Expte 6935-65 | 73 | 1: Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Seccional de Mendoza, de los cargos de maestros de grado, según detalle de fs. 408/9.

2: Transferir los cargos vacantes de vicedirector que se detallan a fs. 431 entre escuelas de Mendoza.

3: Hacer constar que como consecuencia de las transferencias referidas en los puntos 1° y 2° quedan modificadas las categorías de las escuelas detalladas en estas actuaciones.

4° Disponer que la Dción Gral de Administración practique las afectaciones y desafectaciones de cargos que correspondan.

5° Aprobar traslados de maestros de grados entre escuelas de Mendoza por transferencias de cargos.

6° Ubicar en escuelas de Mendoza a maestros de grado reincorporados.

7° Aprobar servicios prestados por la maestra de grado de la Esc. 73 "B" de Mendoza, Sra María Elena Capraro de Roldán en la 154 "B" de la misma provincia y su reintegro al cargo de que es titular.

8: Aprobar traslados a escuelas de Mendoza de los docentes nominados en auto.

9: Aprobar traslados con ascenso de ubicación a Escuelas de Mendoza del personal nominados en estas actuaciones.

10° Ubicar en escuelas de Mendoza a los directores nominados en autos.

Expte 8129-65 | 74 | Ubicar en escuelas de Capital a los maestros de grado en disponibilidad nominados en autos.

Expte 16369-65 | 75 | Autorizar a continuar en categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Insp. Técnica

General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

Expte 16370-65 76 1º Autorizar a continuar en categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a personal de escuelas de Capital Federal, cuya nómina se detalla en autos.

2º Autorizar a la directora de la escuela Nº 5 del D.E. 8º, Sra María Teresa Juilleral de González, a continuar en categoría activa

Expte 14.712-65 77 Dejar sin efecto, el traslado transitorio a establecimientos de Misiones de la maestra de grado de la Esc. 181 de Córdoba, Sra Blanca Chemes de Acebal.

Expte 15.751-65 78 Conceder licencia, sin goce de sueldo, a partir del 1º/X/65 y por 6 meses, a la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, Srta María Angélica Echechiquia

Expte 6540-65 79. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 5 al 14 de abril de 1965, a la Sra Isabel Rodríguez de Scilingo, maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del D.E. 16º.

Expte 6480-65 80 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el Sr. José Alberto Michelini como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º/III/ al 31/X/1944 y 1945.

Expte 15.506-65 81 Rectificar el punto 1º de la resolución del 23/8/65, haciendo constar que la nómina de vacantes de maestro de grado que se excluyen del Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia en lo que concierne al Distrito Escolar Electoral Nº 1, es el consignado en estas actuaciones Esc. Nº 2 y 4 D.E. 4º, 7 y 25 D.E. 6º.

Expte 16.145-65 82 1º Conceder autorización solicitada por la dirección de la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, con respecto a la concurrencia a la Isla Martín García, con fines didácticos y recreativos, de los alumnos de 6º grado del establecimiento.

2º Notificar a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes

Expte 15.934-65 83 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del D.E. 16º para que entre el 8 y el 11 de octubre ~~para que entre el 8 y 11 de octubre~~ próximo se realice una excursión con fines de estu-

Véase pag. 165, l. 3 y 4

dio para visitar lugares históricos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe con 40 alumnos de 6° grado, acompañados por personal directivo y docente del establecimiento.

2° Notificar a los padres ó tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes.

Expte 11.134-65 | 84 | Autorizar al Sr. Julio César Derganz a inscribirse en el Concurso N° 216 de ingreso en la docencia para optar a cargos de maestro de grado en jurisdicción del D.E. Electoral N° 3.

Expte 7464-65 | 85 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 7. y autorizar a la Srta Alicia Dominga Ferrer para inscribirse en el Concurso N° 228 para optar a cargos de maestra especial de Francés en escuelas para adultos de esta Capital - Junta de Clasificación N° 2 -

Expte 15.665-65 | 86 | Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las providencias necesarias, a fin de que los señores delegados ante la Asamblea Latinoamericana de Educación visiten las escuelas de esa jurisdicción, con nombres de países americanos.

Expte 15.840-65 | 87 | Autorizar a la Insp. Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las medidas necesarias para que la niña Sara María Zavels rinda examen libre de primer grado superior.

Expte 7272-64 | 88 | 1° Autorizar a la dirección de la escuela N° 386 de Córdoba a bautizar las aulas y dependencias del establecimientos

2° Hacer saber a la dirección de la escuela citada, que el nombre que desea imponer al aula N° 2 debe ser reemplazado por no ajustarse a lo establecido en el punto 1° de la Resol. de Carácter General N° 74/64

Expte 14.457-65 | 89 | 1° Disponer que las escuelas de la Cap. Federal envíen ejemplares de periódicos escolares, a la muestra "Primera Jornada Periodística Provincial y Capitalina de Periodismo Escolar" que auspicia la Dirección General de Escuelas de la Pcia de Bs. As.

2° Aceptar la invitación formulada para que cada Consejo Escolar esté representado por un maestro en las Jor-

nadas Pedagógicas de Periodismo Escolar que se llevarán a cabo entre el 19 y 21 de noviembre en Ramos Mejía. ___

3: Disponer que el Jefe de la División de Acción Cultural de la Dción Gral de Información y Cultura, Sr. Roberto H. Sondon, represente a dicha dependencia como observador en la jornada mencionada. ___

Expte 14.418-65 90. 1: Dejar sin efecto la designación como maestra jardinera de la escuela N:28 del D.E.4°, de la Srta Elvira Arsenia Meuno

2: Incluir en el llamado a Concurso, convocado con fecha 18/10/65, la vacante de la maestra jardinera existente en la Escuela N:28 del D.E.4: ___

Se reservan los expedientes: ___

22.676/57: para agregar a sus antecedentes y girar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

37001/57: Para determinar por medio de la Comisión respectiva la repartición a la cual se solicitará la designación de un perito ___

1230/64: Reservado para ser estudiado por la Comisión de Personal. ___

23466-57: Reservado para nuevo estudio por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de modificar la redacción del despacho. ___

A continuación se tratan expedientes fuera del orden del día, resolviéndose: ___

Expte 16.296/65 Designación de personal con carácter transitorio en el "Inst. F. F. Bernasconi", desde el 1°/X/ al 30/XII/ en curso. ___

Expte 16.424/65 Autorización de servicios extraordinarios por 10 días a los agentes de Sec. General, Sres. Eulogio Gimenez y José P. Cesone ___

Expte 17.008-65 Autorización de servicios extraordinarios de 5 agentes de la Direc. Gral. de Administración (Div. Suministros) ___

Expte. 16371-65 Se aprueba Plan de Visitas explicadas al Jardín Botánico "C. Thays", complementario N° 17056-61 s/participación alumnos en reposición y plantación motivos florales. ___

Acto seguido se resuelve estudiar el Decreto que autoriza la compra de vehículos nuevos y se dispone la venta de un ómnibus N° de chapa N° motor

cuya tenencia, debido al estado en que se encuentra, resulta ya antieconómica. ___

Informes: ___

La Srta. Presidenta hace saber que la visitó el Delegado Fiscal Sr. Salice, quien mostró la mejor buena voluntad respecto a la tramitación de asuntos en los cuales debe dar su opinión. Dijo que la Secretaría de Hacienda de la Nación ya ha dado instrucciones al Tribunal de Cuentas para que por esta única vez se exceptúen del reciente decreto de economías los cargos docentes. En consecuencia dará curso a los nombramientos paralizados de recientes concursos aprobados por el Consejo. Sugirió también la conveniencia de que se gestione un decreto que modifique las restricciones que surgen del anterior, tal como el dictado para el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. ___

Además dijo haber comunicado a Dirección General de Administración todas las providencias del Tribunal de Cuentas, a fin de que, ajustando a ellas las resoluciones se evitaran las observaciones que han debido formularse en muchos asuntos. ___

Finalmente le dejó un proyecto de decreto sobre traslados que, si se dictara obviaría los inconvenientes que hoy entorpecen esas tramitaciones, el que se lee y comenta resolviéndose estudiarlo. ___

Presenta luego una nota de la Sra. Berta Vidal de Battini por la cual ésta solicita se la releve de las funciones que se le asignaron como Secretaria Coordinadora de la Comisión que dictaminará sobre los textos de lectura.

Se accede a lo solicitado y se dispone considerar el próximo lunes la designación de una persona para que desempeñe esa función. ___

La Srta. Presidenta propone a la Sra. Medrano de Azevedo y el Sr. Girardi a la Sra. de Vergez. ___

Continuando la Srta. Presidenta se refiere a las escuelas de ciclo incompleto que deben considerarse completas como medio de estimular la permanencia en la escuela y la terminación de los estudios primarios, y a las conversaciones que sobre el particular tuvo con los señores Inspectores. Menciona especialmente el núcleo educativo rural, así como la escuela albergue, sosteniendo el concepto de que en un área educativa como la que constituyen, puede darse el servicio completo. ___

Presenta un proyecto de resolución que queda aprobado luego de un cambio de ideas. ___

Visto: ——————————

Que no obstante la resolución del 12 de mayo de 1949. Expte. 7119. Boletín 37, aún funcionan en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación más de 1.800 escuelas de ciclo primario incompleto y ——————

Considerando, ——————

Que para estimular la retención de los niños hasta la terminación de la educación primaria es indispensable que los padres de familia y responsables de niños de 6 a 14 años de edad sepan que la inscripción está abierta para todos los grados de ciclo primario aún cuando eventualmente no funcionen algunas secciones de grado; ——————

Que para asegurar al mismo tiempo que una educación completa, una asistencia integral al escolar, conviene establecer en ciertas circunstancias y conforme lo requieran las condiciones socio-económicas y culturales de las diversas regiones del país "áreas educativas" como los núcleos escolares rurales, las escuelas-albergue de ubicación local y de ubicación zonal, y otros tipos de organización técnico-pedagógica; ——————

El Consejo Nacional de Educación ——————

Resuelve: ——————

1º.- Ratificar que en la totalidad de las escuelas comunes de su jurisdicción, en la Capital Federal y provincias, la inscripción de alumnos estará abierta en las fechas que anualmente se establezcan, para los siete grados del ciclo primario. ——————

2º.- El Consejo Nacional de Educación establecerá "áreas educativas" tales como los núcleos escolares rurales, las escuelas-albergue de ubicación local y de ubicación zonal, y otros tipos de organización escolar que respondan a distintas características socio-culturales del país, en las cuales el ciclo completo de educación primaria estará asegurado para la organización pedagógico-administrativa de las escuelas comprendidas en dichas áreas. ——————

3º.- Los alcances y detalles de esta resolución serán objeto de una circular conjunta de los señores Inspectores Técnicos Generales. ——————

De inmediato se ocupa del edificio de la escuela que ha construído el Banco Hipotecario Nacional. Es opinión de los Sres. Acosta y Bauer que habría que trasladar a él, el turno intermedio de la Esc. Nº 14. Eso podría realizarse dentro de pocos días y para el curso próximo se completaría el área conforme con los estudios en marcha. ——————

De acuerdo con ello se resuelve efectuar el traslado del turno intermedio de la citada escuela Nº 14. ——————

El Sr. Girardi presenta estudios sobre la creación de comedores escolares y un proyecto de resolución para creación inmediata en la provincia de Jujuy. El mismo se somete a consideración del Cuerpo y resulta aprobado. Su texto es:

1º.- Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa. ——————

2º.- Los subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional ——

3º.- Las rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformadas y con la información que produzcan los Sres. Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. Las Inspecciones Generales remitirán la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevarán toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional ——————

4º.- Autorízase a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de la Inspección Seccional de Jujuy, la que abonará a las respectivas Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en planillas anexas. ——————

5º.- El gasto de $ 2.905.000.- que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28 - Inciso 9 - Item 125 - Partida Principal 35 - Subprincipal 206 - Parcial 2496 del Presupuesto vigente. ——————

La Sra. de Lecumberry formula consulta respecto a vacantes en escuelas de doble escolaridad, donde, según consta en expediente se han hecho designaciones en vacantes por creación, en algunos casos de maestros de materias especiales que no registran título. Se dispone que el expediente sobre dicho asunto sea estudiado previamente por la Comisión de Personal, acordándose criterio al respecto. ——————

Siendo las 15 y 40 se levanta la sesión

[firma]

——————

Página 159, líneas 35 y 36 lo testado "para que entre el 8 y el 11 de octubre" no vale, por repetición.

Acta de la Sesión N° 82

día 4 de octubre de 1965

En Buenos Aires a cuatro días del mes de octubre de un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular, profesora Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres. Benicio Carlos Alberto Villarreal, Leopoldo Rodríguez Torre, Ulises René Girardi y José S. Cortés.

Siendo las 15 y 55 se inicia la sesión. ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben. ___

Expte. 17116-65 — 1 — 1º.- Autorizar a continuar en categoría, a partir de la fecha en que se notificó de haber cumplido las condiciones establecidas para la jubilación ordinaria, al personal dependiente de escuelas de jurisdicción de Insp. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 2da, que se determina en estas actuaciones.

2º.- Autorizar al director de la Esc. 228 de Entre Ríos, Sr. Isaac Simsolo, a continuar en categoría activa, a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 23-V-62, expte. 28461-61 ___

Expte. 1133-65 — 2 — No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa que formula la maestra de grado de la Esc. 1 del DE 12º, Sra. Nelly Haydée Dellagiovanna